



JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 42
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., conforme a la legislación vigente, su Estatuto y acta de directorio de fecha 21 de febrero de 2025, convoca a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. a celebrarse el día 21 de marzo del año 2025, a las 12.30 horas, en su domicilio, y dirección de su Sede Social, sito en Avenida Cárcano Complejo Ferial Córdoba Lote 16, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. y 2) Ratificar Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de fecha 21/02/2025. El Directorio.

5 días - N° 582806 - s/c - 5/3/2025 - BOE

URBANIZACION

ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a los Señores Accionistas de "URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11-3-2025 a las 18:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en el salón de usos múltiples denominado "Espacio Altos", cuyo domicilio se encuentra sito en Av. Perito Moreno 1760, Country "Altos de Carlos Paz", ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración para su aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2024. 3) Consideración para su aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2024. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la casilla de correo info@admcolomer.com.ar, de-

biendo colocar en el asunto del correo "Altos de C Paz - Comunica Asistencia Asamblea 11/03/25" informando de su comparecencia para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS), teniendo tiempo hasta las 24 hs. del día 6-3-2025 para hacerlo.

5 días - N° 581979 - \$ 48555 - 28/2/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
VILLA DEL TOTORAL

Convocatoria a Asamblea extraordinaria Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de febrero del 2025 se convoca a las personas asociadas a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Marzo a las 21:30hs en la calle Bv Martin Allende 1065, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva. 2°) Consideración de la Memoria, y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3°) Tratamiento de nuevo ESTATUTO modelo sugerido por IPJ CBA. 4°) Elección y Renovación de todas las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuenta. 5°) Cambio de fecha de cierre de ejercicio contable.

3 días - N° 582436 - s/c - 27/2/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DEL DEL CAMPILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Del Campillo, de fecha 20 de Enero del 2025, se convoca a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Del Campillo a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Marzo de 2.025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle José M Paz N° 361, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y/o Rec-

tificar lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 25 de Octubre del 2024.3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022 y Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 582580 - s/c - 27/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
QUEBRACHENSE LAVALLE CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la "ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRACHENSE LAVALLE CLUB" a Asamblea General Ordinaria para el día catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diecinueve (19:00) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Precisión de la sede social; 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 4) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 5) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 582551 - s/c - 27/2/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL
ASOCIACION CORDOBESA
DE DEPORTES ELECTRONICOS
Y ELECTROMECHANICOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 70 de la Comisión Directiva de fecha 22/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Rivera Indarte N°: 362 piso 3, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 3) Elección de autoridades. Asimismo, se hace saber a los asociados que la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra a disposición en la sede social. FDO por Comisión Directiva.

1 día - N° 582625 - s/c - 27/2/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

La ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de abril de 2025, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Juan E. Müller 651, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2025. 4) Elección de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora; 5) Votación y proclamación de autoridades electas de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 582929 - s/c - 27/2/2025 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL C.A.S.C.

Los Surgentes, 24 de Febrero de 2025. CONVOCATORIA - De acuerdo al artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. J.M. DE LA SOTA N°398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 31 de Marzo del 2025, a las 20:00 hs., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la presente Asamblea. 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Trigésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2024. 3º) Consideración

de compra del inmueble urbano ubicado en calle Córdoba 460 de esta localidad de Los Surgentes al señor Oscar Darío Sánchez y a la señora Gabriela Susana Berute. 4º) Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 5º) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos, y elección por el término de dos años, de los miembros que lo integrarán en el período próximo. 6º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N°152/90. 7º) Consideración del monto de la Cuota Social. RICARDO J. MARINO - ADRIAN R. MORICONI - Secretario - Presidente.

3 días - N° 582967 - s/c - 28/2/2025 - BOE

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LUCA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y los art. 25 y 27 de Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados de Luca - Asociación Civil, de la Comisión Directiva de fecha 21 de febrero de dos mil veinticinco, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta y uno (31) de Marzo de dos mil veinticinco (2025), a las 19:00 horas, en la Sede Social de la Asociación, sita en calle 9 de Julio esquina Domingo Faustino Sarmiento, de la Localidad de Luca, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de Asociados en condiciones de votar según art. N°5 al N° 12 del Estatuto. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2024. 5) Elección de autoridades según lo establecido en el artículo N°15 y N°23 del estatuto. Renovación total de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos titulares de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular y Cuarto Vocal Titular y los cargos suplente de Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente y Tercer Vocal Suplente; y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas con un cargo titular denominado Revisor de Cuenta Titular y un cargo suplente denominado Revisor de Cuenta Suplente, según lo establecido en el Estatuto. 6) Proclamación y aceptación de los cargos por parte de las nuevas autoridades electas. 7) Consideración de nuevas

solicitudes de incorporaciones de jubilados en carácter de socios. 8) Consideración del importe a fijar para el cobro de las cuotas sociales a los diferentes socios según Art. N°5 del Estatuto. 9) Autorización a terceros para la presentación ante IPJ de la presente Asamblea y otros trámites que requieran para su gestión. OJEDA JUAN CARLOS - Presidente.

3 días - N° 583066 - s/c - 28/2/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, TERCERA EDAD
Y BIBLIOTECA PLENITUD**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 06 de Marzo de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1696, B° Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2024. 3) Elección de Comisión Directiva, a partir del 01/04/2025: Presidente – Vicepresidente - Secretario – Pro Secretario - Tesorero – Pro Tesorero – 4 Vocales Titulares - 4 Vocales Suplentes y Elección de Titular y Suplente Comisión Revisora de Cuentas.- 3 días.

3 días - N° 583330 - s/c - 5/3/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE ALICIA**

9 de Julio N° 749 - Alicia - Córdoba. CONVOCATORIA - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de marzo de 2025 a las 20.00 horas, en la sede social, sito en la calle 9 de Julio n° 749 de La Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3) Renovación de la Comisión Directiva: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, VOCAL SUPLENTE. 4) Renovación de la Comisión Revisora de

Cuentas: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: REVISOR DE CUENTAS TITULAR y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento. CRISTINA FERREYRA - RICARDO GENTE - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 583360 - s/c - 5/3/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de Febrero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2025, a las 15 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 28 N° 755, de la localidad de Tanti, Departamento Puni-lla, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino 3) Elección de autoridades: Comisión Directiva: Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuenta.

3 días - N° 583369 - s/c - 5/3/2025 - BOE

SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 11/02/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo de 2025 a las 19:30 horas. En la sede social de la asociación cita en Av. Ambrosio Olmos N°820, B° Nueva Córdoba, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y secretario. 3) Aprobación del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2024. 4) Elección de Autoridades. 5) Autorizados.

3 días - N° 581666 - \$ 5715 - 28/2/2025 - BOE

NICO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de NICO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Maipú N° 167, Local 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Elección del directorio por el termino estatutario. 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 8 de marzo de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 581899 - \$ 21975 - 28/2/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SEEBER ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo de 2025, a las 9 horas, en la sede social sita en calle Bel-grano 307, de la localidad de Seeber, Provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura acta de la asamblea anterior. 3) Causas convoca-toria fuera de termino. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comision Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 582044 - \$ 9180 - 27/2/2025 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2025 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 09 horas en 1° convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades, notas y Anexos, y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio anual N° 12, finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y destino

de los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Sindicatura conforme al alcance del art. 275 de la Ley 19.550. 5°) Remuneración del Directorio por sus funciones durante el ejercicio 2022. Remuneración en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.

5 días - N° 582132 - \$ 49060 - 27/2/2025 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Directorio N°35 del 19/2/25 se CONVOCA a los Sres. Socios de MELANA Y CIA. S.A. a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 18/03/2025 a las 17 hs. en 1a. convocatoria y a las 18 en 2a. convocatoria, en Av. San Martin N°927, Va. Carlos Paz, de esta Pcia. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que suscriban junto al Sr. Presidente el Acta. 2°) Revocación por contrario imperio de las Asambleas Generales Ordinarias del 25/10/24 y 12/6/24. 3°) Ratificación y eventual rectificación de la Asamblea General Extraordinaria del 14/1/24 junto al Acta de Directorio del 15/4/24. 4°) Ratificación y eventual rectificación de las Asambleas Generales Ordinarias del 07/03/23; 16/12/21; 15/12/18; 19/12/15; 12/8/12; y 12/10/11. 5°) Análisis y consideración de las observaciones efectuadas por la I.P.J. al Expte. N°0007-252945/2024. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir deberán notificar su voluntad de asistir con tres días hábiles antes del día de la asamblea en el domicilio de la sede social, en el horario de lunes a viernes de 17:00 a 20:00.- Se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición en el lugar y horarios indicados copias de las asambleas objeto de la presente, junto a información complementaria.

5 días - N° 582201 - \$ 28425 - 6/3/2025 - BOE

MR AZUL S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, y Acta de Directorio de fecha 20/02/2025, se convoca a los Señores Accionistas de MR AZUL S.A., CUIT No. 30-71728088-8, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de marzo de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Estatuto de la Sociedad, en el domicilio de la sede social sito en calle Simbolar N° 2254, B° Empalme de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas

para que suscriban el Acta en forma conjunta con el Presidente. 2º) Designación de nuevo Director Suplente por el término de tres (3) ejercicios. 3º) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2024. 4º) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba.

5 días - N° 582226 - \$ 40180 - 28/2/2025 - BOE

CLUB ATLETICO JUVIPS AMÉRICA UNIDA

Córdoba, 31 de Enero de 2025. EL Club Atletico Juvips América Unida convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 4 de Marzo de 2025 a las 18:30 horas en la Sede Social ubicada en calle Julio Tristany 10, Manzana A, Lote 10, Barrio Argüello Anexo de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de ds socios para rubricar el acta junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de memoria anual y estados contables de los ejercicios 2022 y 2023; 3) Renovación de autoridades.

1 día - N° 582575 - \$ 1780 - 27/2/2025 - BOE

MR SANTA ISABEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, y Acta de Directorio de fecha 20/02/2025, se convoca a los Señores Accionistas de MR SANTA ISABEL S.A., CUIT No. 30-71728082-9, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de marzo de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Estatuto de la Sociedad, en el domicilio de la sede social sito en calle Simbolar N° 2254, B° Empalme de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta en forma conjunta con el Presidente. 2º) Designación de nuevo Director Suplente por el término de tres (3) ejercicios. 3º) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2024. 4º) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba.

5 días - N° 582234 - \$ 40820 - 28/2/2025 - BOE

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 18 DE MARZO DE 2.025. CONVOCATORIA - Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General

Extraordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 2.025, a las diez horas, en primera convocatoria, en nuestra sede social sita en Av. Marcelo T. de Alvear N°328, 6° piso, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con la Sra. presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2- Aumento del Capital Social, por la suma de \$ 5.160.000, fijando por tanto el capital social en la suma de \$ 30.000.000. Modificación del artículo 6° "Capital y Acciones" del Estatuto Social. Emisión y suscripción de acciones e integración mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 582343 - \$ 34580 - 28/2/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ORDEN DEL COLMENAR

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Orden del Colmenar, convoca a Asamblea General Extraordinaria el día Martes 18 de marzo de 2025, a las 19:00 Hs. en la sede sita en Av. San Martín 411, Mina Clavero, para tratar el orden del día que se detalla a continuación: a) Designar dos socios para que suscriban el acta conjuntamente a la Presidente y a la Secretaria; b) Consideración de la Memoria, balance, informe de revisores de cuantas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 28 cerrado el 30 de noviembre de 2024; c) ratificar el importe de la cuota social para el ejercicio 2025 que fuera fijado oportunamente.

3 días - N° 582526 - \$ 6795 - 5/3/2025 - BOE

MAIZCO S.A.I. Y C.

ARIAS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "MAIZCO S.A.I. Y C." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2025, en Primera Convocatoria a las 16.30 hs., y para el mismo día a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS)

correspondientes al Ejercicio N° 63 cerrado al 30 de septiembre de 2024. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y su destino. En su caso, consideración de la desafectación parcial o total de la cuenta Reserva Facultativa 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. 9. Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses y/o cualquier otra moneda, subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de Dólares Estadounidenses Dos Millones Quinientos Mil (U\$S 2.500.000) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el Directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar las condiciones del programa, en especial la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables a emitir bajo el programa, solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y/o el organismo que lo reemplace, la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables en bolsas y mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar una o más calificadoras de riesgo, fiduciario, agente de representación y/u cualquier otro participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios

y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la facultad de subdelegar y emitir documentación. Todo por un plazo máximo de 5 años de celebrada la Asamblea y/o el mayor plazo que señalen las futuras regulaciones. NOTA: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 14 de marzo de 2025 inclusive, en días hábiles de 9 a 16.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias, (Cba.).- b. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea (Art. 67 LGS) se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a.

5 días - N° 582607 - \$ 182620 - 5/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
PEREGRINOS POR BROCHERO**

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la asociación Civil Peregrinos por brochero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2025, a las 18 horas, en la sede sita en Hernán Cortés 1258 de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades, comisión directiva y revisores de cuentas

3 días - N° 582532 - \$ 6330 - 5/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CORDOBA TRUCHA CLUB**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1227 de fecha 21 de febrero de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2025, a las 20 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21 hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024. 3. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024. 4. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 582548 - \$ 40640 - 12/3/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 21/02/2025, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en Calle Longueira n.º 125, de la ciudad de Salsipuedes, de la Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación/rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2025; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2024; 4) Consideración del proyecto de "Reglamento interno para la práctica deportiva" y anexos.

1 día - N° 582608 - \$ 3115 - 27/2/2025 - BOE

**FUNDACIÓN 25 DE MAYO
AFADIMA**

MALAGUEÑO

Se invita a los Señores Asociados de la FUNDACIÓN 25 DE MAYO - AFADIMA, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 10 de Marzo 2025, a las 18:00hs en La sede social en calle M.N de Ferreyra 172 – Ciudad de Malagueño– Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de un miembro Vocal Titular nuevo para el Consejo de Administración debido a la solicitud de Inspección de Personería Jurídica faltante en la elección mediante Asamblea General Ordinaria del 13 de Enero del 2025. Según establece el Estatuto de la Fundación dicho miembro es reelegible para un nuevo periodo. 4. Elección de los dos miembros Revisadores de Cuentas Titulares nuevos para el Órgano de

Fiscalización debido a la solicitud de Inspección de Personería Jurídica faltante en la elección mediante Asamblea General Ordinaria del 13 de Enero del 2025. Según establece el Estatuto de la Fundación dicho miembro es reelegible para un nuevo periodo. Esperamos su presencia. Presidente: GRANEROS, NICOLAS RAMÓN DNI 11.930.447, Secretario: DEL VALLE BUCETA, GRACIELA DNI 11.930.355, Tesorero: SENARDO, ELENA AGUSTINA DNI 11.620.312.

2 días - N° 582866 - \$ 19432 - 27/2/2025 - BOE

**ASOCIACION DE
BIOQUIMICOS DEL NORTE
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

JESUS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle Córdoba 338, de Jesús María el 25/03/2025 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora, Ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3) Consideración de las Cuotas Sociales. 4) Consideración del porcentaje de Aporte para Mantenimiento. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Tesorero y Vocales Suplentes 1° y 2°, por el término de 2 años; todos por renovación de cargos. 6) Elección Comisión Fiscalizadora, por 1 año.

3 días - N° 582671 - \$ 16356 - 27/2/2025 - BOE

**SAN JORGE
PROYECTO EDUCATIVO WALDORF
ASOC CIVIL**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a socios activos el día 18/03/2025 a las 17:30 hs en calle Isaac Newton 5827, B° Villa Belgrano. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 582693 - \$ 11052 - 27/2/2025 - BOE

**COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS
DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA - El Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a todos los matriculados y matriculadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 31 de marzo de 2025, a las 18 horas, en la sede del

Colegio Profesional, sita en calle 27 de abril N° 260, PB, OF 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de los valores de los conceptos previstos en el artículo 9 inc. 1) de la Ley Prov. No 8068. Fdo.: Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba.

3 días - N° 582720 - \$ 10755 - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GORRIONES RIO CUARTO

CONVOCATORIA - En la Ciudad de Rio Cuarto, a los 19 días del mes de febrero de 2025, siendo las 19:00 hs se reúnen los miembros de la comisión directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL GORRIONES RIO CUARTO, quienes declaran abierta la sesión a los efectos de convocar a asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 27 de marzo del 2025, en la sede del Club sito en calle Alberdi N° 145, de la Ciudad de Rio Cuarto, a las 19:00 hs, en la que se tratara el siguiente orden del día: a) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de asamblea. b) Elección de Autoridades. c) Tratamiento de los estados contables correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. Transcurrida media hora de la hora establecida como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 582787 - \$ 20796 - 27/2/2025 - BOE

ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

MALAGUEÑO

El Directorio de Estación del Carmen S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en Acta de Directorio de fecha 20 de febrero de 2025, a celebrarse el día 17 de marzo de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en ingreso del Barrio Estacion del Carmen, ubicado en Manzana 20 Lote 1, RUTA C-45 a 2.5km de RN 20, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Puesta a consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, relativo al ejercicio económico finalizado al 31-12-2024. 3) Elección

de nuevos miembros del Directorio por renuncia de los vigentes. Documentación respaldatoria del orden del día a considerarse a disposición de los accionistas en la sede de administración contable Portelli y Asociados, sito en calle Corro N° 440 ciudad de Córdoba, de lunes a viernes con cita previa acordada con la Administración.

5 días - N° 582795 - \$ 39580 - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA - Por acta N° 888 de la Comisión Directiva, con fecha de 07/02/2025 de la Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba, por unanimidad se acuerda convocar a Asamblea General Anual Ordinaria para el 15 de marzo del 2025 a las 12:00 horas a realizarse en la sede social en calle 9 de julio 508 2do piso depto 3 Barrio Centro, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2024. Firma: Comisión Directiva.

1 día - N° 582827 - \$ 4816,50 - 27/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GUY DE LARIGAUDIE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Abril del 2025, a las 20:00 horas, en la sede, cito calle Pachacutec 7226, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 19 cerrado 31/12/2024 2) Elección de nuevas autoridades Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 583293 - \$ 3732 - 27/2/2025 - BOE

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA

Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral: Invita a participar de la Asamblea General Ordinaria ratificativa y rectificativa, que se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2025, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Barrio General Paz Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL

DÍA: 1) Designación de Dos Asociados para reenfrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Ratificar en todos sus términos el Acta 685 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 03/12/2024. 3) Rectificar en lo que corresponde la elección del 03/12/2024 procediendo a la elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas – por un período de Dos ejercicios- – siendo reemplazado el Lic. Marcos Imola, por finalización de su mandato, ello a los efectos de subsanar la observación realizada por Inspección de Personas Jurídicas referida a la omisión en la elección de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

2 días - N° 582875 - \$ 14365 - 28/2/2025 - BOE

ATLÉTICO OLIMPO ASOCIACIÓN MUTUAL

LABORDE

Estimados asociados: Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios para el día viernes 28 de Marzo del año 2025, a las 21:30 horas en nuestra Sede Social sito en calle San Martín N° 148 - Laborde - (Córdoba.) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 30 de Noviembre de 2024.- 3º) Tratamiento aumento de la cuota social.- 4º) Información del funcionamiento de las diferentes Filiales de la Mutual.- 5º) Adquisición de Lotes y posibilidad de posterior venta de los mismos.- 6º) Designación de la Junta Electoral que deberá Presidir y Fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, según Artículo 55º del Estatuto Social.- 7º) Renovación Total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato según Artículos 19º y 25º del Estatuto Social por el término de dos años.-

3 días - N° 582889 - \$ 25740 - 28/2/2025 - BOE

RECREO EL NARANJO ASOCIACIÓN CIVIL

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de marzo de 2025, en la SEDE SOCIAL, sita en calle 25 de Mayo 839, de la localidad de Arroyito, Pcia. de Córdoba a las 20:30 hs. para tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asam-

blea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los Ejercicios cerrado el día 31 de diciembre de 2022; 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024. 3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisadora de cuentas, por vencimientos del período de sus Mandatos, a saber: Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1er Vocal Titular – 2do Vocal Titular y Un Vocal Suplente. Durarán en su mandato 2 años. Comisión Revisadora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular, y un Revisor de Cuentas Suplente que durará en su mandato 1 año.

3 días - N° 582919 - \$ 25356 - 28/2/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
VIVIENDAS DE EMPLEADOS PUBLICOS
DE VILLA MARIA LTDA.**

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS PUBLICOS DE VILLA MARIA LTDA MAT. 10105 – R.P. 1215 JUAREZ CELMAN 2054 VILLA MARIA-CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA- Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizara el día 17 de Marzo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Cooperativa de Viviendas de Empleados Públicos de Villa María Ltda., sito en calle Juárez Celman 2054 de la ciudad de Villa María a las 20:00 Hs., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria de la Asamblea firmen el Acta.2- Aprobar la Autorización de Adjudicación de bienes de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Cooperativa (art.55 inc. i.) IMPORTANTE: (Art.32 del Estatuto Social). La asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el número de asociados, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-MAURICIO CUZCUETA PRESIDENTE- MARIANA AYALA SECRETARIA.

3 días - N° 582942 - \$ 28572 - 28/2/2025 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE
HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Ley 10.666. ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/03/2025, a las 17:30hs,

en nueva sede del COPHISEC, sita en Felix Olmedo 2139, de la ciudad de Córdoba Capital, en conformidad a lo previsto en la Ley N°10.666 y en el Estatuto del COPHISEC. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables, Informe del Auditor y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro 3 iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2025 al 31/12/2025. 5) Lectura y consideración del Estatuto del Tribunal de Disciplina; y 6) Consideración del cambio domicilio de la sede social del COPHISEC.

2 días - N° 583060 - \$ 15880 - 27/2/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LA VIDA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO**

UNQUILLO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo del 2025, a las 21 :00 horas, en la sede social, Calle Tehuelches 1284, barrio Gobernador Pizarro, Unquillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2024 Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 583295 - \$ 3772 - 27/2/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3-Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4-Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2025. 5-Reducción voluntaria del

Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto.7-Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 583167 - \$ 45272,50 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día sábado 22 de marzo de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria, y 9.30hs en segunda convocatoria, en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1086, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Presentación para su aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2024. 3. Presupuesto de mantenimiento de la Asociación para el período restante 2025/2026. 4. Análisis de presupuestos para continuidad de la cancha de tenis. 5. Seguridad. 6. Traslado de casillas de correo del lugar actual. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimosegundo, Decimotercero Decimoquinto incisos f) Vigésimosegundo, Vigésimosexto y Trigésimo y demás disposiciones del estatuto de la Asociación Civil. Les recordamos que, para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 583210 - \$ 32748 - 5/3/2025 - BOE

**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y TURISTICO DE RIO CEBALLOS**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Abril del 2025, a las 21 :00 horas, en la sede social ,Calle Av. San Martín 4341, Rio Ceballos, Colon, Pvcia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico

cerrado el 30/04/2015, 30/04/2016, 30/04/2017, 30/04/2018, 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022, 30/04/2023 y 30/04/2024 2) Elección de nuevas autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 583296 - \$ 5004 - 27/2/2025 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CEBALLOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - Se convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, correspondiente al ejercicio 2023/2024 cerrado el 31 de octubre de 2024, en un todo de acuerdo al Artículo 30 de nuestro Estatuto para el día 03 de abril de 2025 a las 17:00 hs. en nuestra sede sito en Pasaje Santa Cecilia NRO 46 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día: 1) Designar dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretaria en el Acta de Asamblea Anual Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, cuadro de Resultados e informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre 2024, cuya firma está certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. 3) Elección de miembros que cumplan los requisitos de nuestro Estatuto para la renovación de siete cargos. Firma La comisión directiva.

1 día - N° 583251 - s/c - 27/2/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

QUEVEDO MARIA CELESTE, DNI 31773024, CUIT N° 27-31773024-7 con domicilio en Drago 166, Barrio Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "FARMA LI-CEO" sita en Alonso de Ercilla 5134, local 40, sector 11, Barrio Parque Liceo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-70882226-0, con domicilio legal en Av. Congreso 5476, B° Villa El Libertador, Ciudad de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matricula N° 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Estudio Cra. Benjamín Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 582386 - \$ 14600 - 6/3/2025 - BOE

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio "FARMACIA ALDAYA". En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la empresa ALDAYA MARIA ROSA Y MAMONDEZ GUSTAVO ENRIQUE SOCIEDAD DE HECHO,

CUIT nro. 30-70766939-6, representada por sus socios ALDAYA MARIA ROSA DNI N° 11.050.583, de nacionalidad argentina, nacida el día 30 de Agosto de 1953, estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Victorino Ocampo N° 4408 B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Y GUSTAVO ENRIQUE MAMONDEZ DNI N° 24.370.882, de nacionalidad Argentino, nacido el 28 de diciembre de 1974, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chorroarín N° 2264 B° Patricios Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA ALDAYA" sita en Avda. Colodrero N° 2771, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 30-70766939-6 y en el Impuesto a los Ingresos Brutos bajo el nro. 270273181, a favor de la sociedad denominada "GEPREMED S.A.", CUIT Nro. 30-71205344-1, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 12863-A, con fecha 16/09/2011, con domicilio a los efectos de la presente en calle Rivadavia N° 3647 B° Los Boulevares Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada en este acto por el Sr. MARCOS ALEJANDRO BALLESTEROS, D.N.I. Nro.28.117.018 Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 582663 - \$ 43075 - 7/3/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES - Por Auto de adjudicación n° 86 de fecha 29/03/2022 y resolución con anotación marginal de fecha 13/02/2025 se dispuso adjudicar las cuotas sociales que pertenecían al causante José María Torres, D.N.I. 6.395.893, en la sociedad SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., CUIT 30-54661187-2.- Se adjudican 22250 cuotas sociales de \$ 10 cada una de ellas, de la siguiente forma: Para la heredera VILMA DEL VALLE TORRES, 5.562 cuotas, para la heredera ALICIA INES TORRES, 5.562 cuotas, para la heredera STELLA MARIS TORRES, 5.563 cuotas y para el heredero JOSE MARIA TORRES, 5.563 cuotas. Los datos personales de los adjudicatarios: VILMA DEL VALLE

TORRES, DNI N° 11.747.771, argentina, farmacéutica, mayor de edad, nacida el 12-10-1955, casada en 1ras. nupcias, domiciliada en Lote 10 Manzana 35 Country Jockey Club Córdoba; ALICIA INES TORRES, DNI N° 12.810.520, argentina, bioquímica, mayor de edad, nacida el 26-10-1956, casada en 1ras nupcias, domiciliada en calle Castilla N° 2129 de barrio Colón; STELLA MARIS TORRES, DNI N° 14.155.595, argentina, contadora, mayor de edad, nacida el 03 de agosto de 1960, viuda, domiciliada en calle Salamanca N° 2330 de Barrio Maipú; JOSE MARIA TORRES, DNI N° 18.175.134, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 25-05-1967, casado en 1ras nupcias, domiciliado en calle Igarzabal N° 2082 de la ciudad de Córdoba. Expediente TORRES JOSE MARIA - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 4745398.- Tramitado ante Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) - Juez: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi.

1 día - N° 581288 - \$ 7045 - 27/2/2025 - BOE

CAÑADA DEL SAUCE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 12, de fecha 17/02/2025, los socios de "CAÑADA DEL SAUCE S.A." resolvieron modificar los artículos octavo, decimo, decimo primero, décimo cuarto y cuarto del estatuto social quedando consecuentemente redactados del siguiente modo: "Artículo Octavo. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) Directores designados por la asamblea de accionistas y electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en la primera reunión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Este último, reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria"; "Artículo Decimo: El Directorio, conforme a lo estipulado en el presente artículo, representara y obligara a la sociedad en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma de la sociedad en actos extraños a su objeto o actividad, ni en préstamos a título gratuito, garantías o ava-

les a favor de terceros, salvo que en este último caso, el aval, la fianza, o la garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta de Directorio. El directorio no podrá celebrar actos de disposición de bienes de uso afectados al fondo de la explotación de la sociedad y/o bienes registrables, sin la previa autorización del órgano de gobierno, quien deberá adoptar dicha decisión por asamblea extraordinaria respetando las mayorías agravadas dispuesta en el artículo décimo cuarto del presente estatuto, de conformidad a lo establecido el artículo 244, último párrafo de la Ley N° 19.550. Igual prescripción regirá para adquirir, permutar, ceder, enajenar y/o gravar bienes inmuebles o muebles afectados al giro social, hipotecar, preñar y/o celebrar operaciones de crédito. En el ejercicio de sus funciones, el Directorio gozará de las más amplias facultades de administración y disposición, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la ley exige poderes especiales, tales como las previstas en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede operar con toda clase de bancos y entidades financieras ya sea en cuenta corriente con facultades para girar en descubierto, cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos crédito públicos o privados; crédito documentario exterior y demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar ante reparticiones públicas o privadas, organismos y/o entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales. Puede conferir poderes con la amplitud de facultades que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa, sin que implique delegar la función que le ha sido conferida por la asamblea"; "Artículo Décimo Primero: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso"; "Artículo Décimo Cuarto: Para la Asamblea Ordinaria rige el quorum y mayoría determinados por el art. 243 de la Ley N° 19.550. Para la Asamblea Extraordinaria rige el quorum y mayoría determinados por el art. 244 de la Ley N° 19.550, salvo cuando se someta a consideración y tratamiento del órgano de gobierno actos de disposición de bienes de uso afectados al fondo de la explotación de la sociedad y/o bienes registrables y/o actos de adquisición, permuta, cesión, enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o muebles afectados al giro social, hipoteca, prenda y/o celebración de

operaciones de crédito, para lo cual las resoluciones deberán tomadas habiendo obtenido el voto de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social"; "Artículo cuatro: El capital social es de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$24.305.000), representado por VEINTICUATRO MIL TRESCIENTAS CINCO (24.305) acciones de PESOS MIL (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550". Asimismo por acta de Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria N° 12, de fecha 17/02/2025 y acta de Directorio, de fecha 18/02/2025, resolvieron unánimemente la elección de las siguientes autoridades.: Sr. IGNACIO VICENTE DE URIBELARREA, D.N.I. N° 13.232.448, como Director Titular Presidente; Sra. AGUSTINA MARIA PEÑA, D.N.I. N° 26.932.668, como Director Titular Vicepresidente; Sr. JOSE MANUEL CARRANZA PIROVANO, D.N.I. N° 23.458.503 y Sra. MARIA CAROLINA CARRANZA PIROVANO, D.N.I. N° 22.565.066, como Directores Suplentes, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 581534 - \$ 27460 - 27/2/2025 - BOE

ASTUR S.A.

Elección de Directorio - Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Luis Antonio Cifuentes, D.N.I. N° 18.016.856; y (ii) Directora Suplente: María Camila Cifuentes, D.N.I. N° 38.648.319; todos por término estatutario.

1 día - N° 582018 - \$ 1100 - 27/2/2025 - BOE

IDEAS PROPIAS S.A.S.

CESIÓN DE ACCIONES - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - En la Ciudad de Córdoba, siendo las 13 horas del día 6 de ENERO de dos mil veinticinco comparece en la sede social la totalidad de los socios de "IDEAS PROPIAS SAS" El Sr. Administrador titular manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer punto del orden del día: 1º: Cesión de acciones. Retiro de la sociedad. Aceptación de nuevos socios: el Sr. RAMIRO ALEJANDRO PAZOS, manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales y estatutarias, cedió la

totalidad de sus acciones a favor de la Sra. Valentina Bosch y manifestando haber tenido a la vista el documento de dicha cesión, se aprueba por unanimidad la cesión realizada haciendo expresa renuncia del derecho de preferencia el resto de los socios. Seguidamente se pasa a tratar la segunda orden del día: 2º. Renuncia del Administrador Titular y Suplente. Designación de nuevas Autoridades: a continuación el Sr. Ramiro Alejandro Pazos y la Sra Valentina Bosch renuncian en este acto a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal y de Administrador Suplente, respectivamente, a partir de este momento manifestando que nada se les adeuda bajo ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. A continuación es designado por unanimidad como Administrador Titular y Representante Legal a la Sra. Valentina Bosch, D.N.I. N° 29.966.243, CUIT / CUIL N° 27-29966243-3, nacida el día 08/01/1983, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión abogada, con domicilio real en calle 25 de mayo 125, piso 6, departamento 1, ciudad y provincia de Córdoba, Argentina, quien, presente en este acto acepta los cargos para los que fuera designada y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es personas expuestas políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social. Asimismo es designado por unanimidad como Administrador Suplente el Sr. Gonzalo Javier Bosch, D.N.I. N° 34.289.067, CUIT / CUIL N° 23-34289067-9, nacido el día 10/03/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gay Lussac 5961, ciudad y provincia de Córdoba, Argentina, quien, presente en este acto acepta los cargos para los que fuera designada y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es personas expuestas políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social.. 3º. Modificación del Estatuto Art. 7 y Art. 8: Por UNANIMIDAD se aprueba la modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Valentina Bosch, D.N.I. N° 29.966.243, en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Sr. Gonzalo Javier Bosch, D.N.I. N° 34.289.067

en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Valentina Bosch, D.N.I. N° 29.966.243, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Todo lo cual es aprobado por UNANIMIDAD. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.-

1 día - N° 582509 - \$ 19430 - 27/2/2025 - BOE

**CONSTRUCTORA
MIRADOR DE LAS SIERRAS S.A.**

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de CONSTRUCTORA MIRADOR DE LAS SIERRAS S.A., del 13/1/2025, se resuelve la reelección de los miembros del Directorio, por el término estatutario de tres ejercicios contables, el que quedará conformado de la siguiente manera: Director Titular / Presidente: EVER LUIS CANCE, DNI 20077942 y Directora Suplente: MICAELA CANCE, DNI 35672989.

1 día - N° 582521 - \$ 1235 - 27/2/2025 - BOE

MRPRAC.SEGUR. S.A.S.

BULNES

Por Acta de Reunión de accionistas de fecha 20 de febrero de 2025, se autoconvocan en la sede social de calle San Martín N° 373, de la localidad de Bulnes, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, los únicos accionistas de la sociedad por acciones simplificadas "MRPRAC.SEGUR.S.A.S."; señores RICARDO ALFREDO PRACTO; DNI N°: 28.207.164, y el señor ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO; DNI N°: 31.705.007; quienes deciden por unanimidad realizar la modificación de las autoridades de la entidad con la consecuente reforma del instrumento constitutivo de la misma en sus artículos 7 y 8. De esta manera, se decidió: 1. Reemplazar al señor RICARDO ALFREDO PRACTO; DNI N° 28.207.164, en su cargo de socio administrador titular, quien consecuentemente es también desplazado de su carácter de representante legal de la misma, y designar al señor ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO; DNI N° 31.705.007 como socio administrador titular, otorgándole la representación legal y el uso de la firma social a su cargo. 2. Reemplazar al señor ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO; DNI N° 31.705.007 de su

cargo de socio administrador suplente, designando en el mismo acto al señor RICARDO ALFREDO PRACTO; DNI N°: 28.207.164, como socio administrador suplente, con el fin de llenar cualquier vacante que pudiera producirse. Ambos durarán en sus cargos mientras no fueren removidos por justa causa, y fijan los siguientes domicilios especiales (en donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectúen en tal carácter) de la siguiente manera: El Sr. ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO en Calle Padre Lino Ferrari 463, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y el señor RICARDO ALFREDO PRACTO en Boulevard General San Martín 545, de la ciudad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Consecuentemente a ello, se reformó el contrato social de la entidad en sus artículos 7 y 8, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del señor ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, D.N.I. N° 31.705.007 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. A su vez, se designa al señor RICARDO ALFREDO PRACTO, D.N.I. N° 28.207.164, en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. - ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, D.N.I. N° 31.705.007. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 582573 - \$ 14010 - 27/2/2025 - BOE

**ARGCLEAN SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

MENDIOLAZA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/2025, se resolvió: (i) Revocar Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de marzo de 2020, Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de septiembre de 2021, Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de septiembre de 2022 donde se trató Reforma de Estatuto, Ratificación/Rectificación de Reunión, y Actas de Transformación de fechas 29 de mayo de 2023 y 11 de agosto de 2023, (ii) Aceptar la renuncia de Lucas Ezequiel Villarruel D.N.I. N° 35.577.416, al cargo de Administrador

Suplente; (ii) Nombrar, en su reemplazo, como Administrador Suplente, a Axel Joel Avendaño DNI 39.057.928 CUIT 20-39057928-5, argentino, nacido el 27/09/95, masculino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Cerro de la Cruz 2483, de la ciudad de Villa Allende, Depto. Colón, Provincia de Córdoba; (iii) Reformar el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo, que queda redactado de la siguiente manera: La administración estará a cargo de Juan Cruz Avendaño Ferrero D.N.I. N° 41.410.390 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Axel Joel Avendaño DNI 39.057.928, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 582730 - \$ 8355 - 27/2/2025 - BOE

WIKI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2024 se renovó el Directorio de la Sociedad WIKI S.A. por el término de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Andrea Susana Domine, D.N.I. No. 22.566.738, CUIT/CUIL 27-22566738-7, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Gabriel Campetella, D.N.I. No. 23.105.871, CUIT/CUIL 20-23105871-1, todos con mandato por tres ejercicios. Los Directores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados; declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna causa de incompatibilidad para ejercerlo.

1 día - N° 582546 - \$ 2275 - 27/2/2025 - BOE

EL PARAISO S.A.

JESUS MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2025, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de EL PARAISO S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente:

Luis Aristóbulo Del Fabro, DNI 6.392.042, Director Suplente: Kevin Alexis Rui, DNI 39.823.666; todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2027), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 582640 - \$ 1145 - 27/2/2025 - BOE

FORTIN EL DURAZNO S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta de Directorio N°10 de fecha 24/02/2025, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Fortín El Durazno N°307, de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 582716 - \$ 1100 - 27/2/2025 - BOE

EL GRAN OJO S.A.S.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES - Con fecha 21/02/2025 se realizó reunión de socios, en la que se resolvió por unanimidad elegir por tres ejercicios como director titular a MAURO CANELO, D.N.I. 26.603.559 en su carácter de Administrador Titular de la sociedad; y ALEJANDRO MANUEL VILLASUSO, D.N.I. 22.415.714 como Administrador Suplente. La sociedad prescinde de sindicatura. 1 día.-

1 día - N° 582835 - \$ 1100 - 27/2/2025 - BOE

NUTRIMENTAL DE ARGENTINA S.R.L.

NUTRIMENTAL DE ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70807422-1. Por acta de reunión de socios de fecha 31.05.2025, se resolvió por unanimidad mudar la sede social al domicilio sito en calle 9 de julio N° 162, Planta Alta, Of. "L" de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 582870 - \$ 1534 - 27/2/2025 - BOE

PLUSAGRO S.R.L.

MONTE BUEY

Modificación del Contrato Social - Por Acta Reunión de socios de PLUSAGRO S.R.L. según Acta N°45 de Fecha: 12/03/2024.- se resolvió por unanimidad: 1.-Remoción sin causa de la gerente Fany Noemi Monteverde. Manifiestan los socios haber recibido la renuncia como Socia gerente de Fany Noemi Monteverde mediante Carta Documento vía Correo Argentino. En virtud de la misma y luego de deliberar al respecto los socios presentes, por unanimidad y representada por el ochenta por ciento (80%) de los votos resuelven

aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Fany Noemi Monteverde.- En consecuencia, se deja constancia que la cláusula Sexta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "La Administración de la sociedad está a cargo de los Socios Cesar Carlos CAMPAGNA, Sonia Edith PICCA y Fernando Norberto TURLETTI, a quienes en este acto se acuerda designar gerentes, con uso de su firma individual en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de PLUSAGRO S.R.L. . En tan carácter los SOCIOS GERENTES, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los SOCIOS GERENTES no podrán usar la firma social en fianzas, garantías o como codeudores solidarios en actos ajenos a los negocios sociales, así mismo no podrán enajenar bienes muebles o inmuebles, otorgar hipotecas, prendas, warrants, salvo consentimiento y con la firma conjunta de los restantes socios. Los Gerentes designados podrán ser remunerados en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la asamblea con cargo a gastos o resultados o ambos a la vez en el ejercicio que corresponda. Que a su vez los SOCIOS GERENTES pueden realizar actos de venta y/o enajenación de granos de cualquier tipo y/o naturaleza y/o efectuar las operaciones que derivado de ello se estimen pertinentes, con las modalidades correspondientes tanto en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y/o en las Bolsas de Comercio de cualquier otro punto del país." Monte Buey, 24 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 582976 - \$ 14287 - 27/2/2025 - BOE

AMARU S.R.L.

MONTE BUEY

Modificación del Contrato Social - Por Acta Reunión de socios de AMARU S.R.L. según Acta N°11 de Fecha: 12/03/2024.- se resolvió por unanimidad: 1.-Remoción sin causa de la gerente Fany Noemi Monteverde. Manifiestan los socios haber recibido la renuncia como Socia gerente de Fany Noemi Monteverde mediante Carta Documento vía Correo Argentino. En virtud de la misma y luego de deliberar al respecto los socios presentes, por unanimidad y representada por el ochenta por ciento (80%) de los votos resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Fany Noemi Monteverde.- En consecuencia, se deja constancia que la cláusula Sexta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "La Administración de la sociedad está a cargo de los Socios Cesar Carlos CAMPAGNA, Sonia Edith

PICCA y Fernando Norberto TURLETTI, a quienes en este acto se acuerda designar gerentes, con uso de su firma individual en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de AMARU S.R.L. . En tan carácter los SOCIOS GERENTES, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los SOCIOS GERENTES no podrán usar la firma social en fianzas, garantías o como codeudores solidarios en actos ajenos a los negocios sociales, así mismo no podrán enajenar bienes muebles o inmuebles, otorgar hipotecas, prendas, warrants, salvo consentimiento y con la firma conjunta de los restantes socios. Los Gerentes designados podrán ser remunerados en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la asamblea con cargo a gastos o resultados o ambos a la vez en el ejercicio que corresponda. Que a su vez los SOCIOS GERENTES pueden realizar actos de venta y/o enajenación de granos de cualquier tipo y/o naturaleza y/o efectuar las operaciones que derivado de ello se estimen pertinentes, con las modalidades correspondientes tanto en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y/o en las Bolsas de Comercio de cualquier otro punto del país." Monte Buey, 24 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 582986 - \$ 14215,50 - 27/2/2025 - BOE

FERTIBUEY S.R.L.

MONTE BUEY

Modificación del Contrato Social - Por Acta Reunión de socios de FERTIBUEY S.R.L. según Acta N°35 de Fecha: 12/03/2024.- se resolvió por unanimidad: 1.-Remoción sin causa de la gerente Fany Noemi Monteverde. Manifiestan los socios haber recibido la renuncia como Socia gerente de Fany Noemi Monteverde mediante Carta Documento vía Correo Argentino. En virtud de la misma y luego de deliberar al respecto los socios presentes, por unanimidad y representada por el ochenta por ciento (80%) de los votos resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Fany Noemi Monteverde.- En consecuencia, se deja constancia que la cláusula Sexta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "La Administración de la sociedad está a cargo de los Socios Cesar Carlos CAMPAGNA, Sonia Edith PICCA y Fernando Norberto TURLETTI, a quienes en este acto se acuerda designar gerentes, con uso de su firma individual en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de

FERTIBUEY S.R.L. . En tan carácter los SOCIOS GERENTES, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los SOCIOS GERENTES no podrán usar la firma social en fianzas, garantías o como codeudores solidarios en actos ajenos a los negocios sociales, así mismo no podrán enajenar bienes muebles o inmuebles, otorgar hipotecas, prendas, warrants, salvo consentimiento y con la firma conjunta de los restantes socios. Los Gerentes designados podrán ser remunerados en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la asamblea con cargo a gastos o resultados o ambos a la vez en el ejercicio que corresponda. Que a su vez los SOCIOS GERENTES pueden realizar actos de venta y/o enajenación de granos de cualquier tipo y/o naturaleza y/o efectuar las operaciones que derivado de ello se estimen pertinentes, con las modalidades correspondientes tanto en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y/o en las Bolsas de Comercio de cualquier otro punto del país”Monte Buey, 24 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 582998 - \$ 14300 - 27/2/2025 - BOE

AGRO BUEY INSUMOS S.R.L.

MONTE BUEY

Modificación del Contrato Social - Por Acta Reunión de socios de AGRO BUEY INSUMOS S.R.L. según Acta N°40 de Fecha: 23/02/2024.- se resolvió por unanimidad: 1.-Remoción sin causa de la gerente Fany Noemi Monteverde. Manifiestan los socios haber recibido la renuncia de la señora Fany Noemí Monteverde mediante Carta Documento. En virtud de la misma y luego de deliberar al respecto los socios presentes, por unanimidad y manifestando el señor Campagna que representan el ochenta por ciento (80%) de los votos que válidamente pueden emitirse en la resolución de este asunto resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por la señora Fany Noemí Monteverde, se deja constancia que la cláusula Sexta del Contrato Social queda redactada: “La Administración de la sociedad está a cargo de los Socios Cesar Carlos CAMPAGNA, Sonia Edith PICCA y Fernando Norberto TURLETTI, a quienes en este acto se acuerda designar gerentes, con uso de su firma individual en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de AGRO BUEY INSUMOS S.R.L. . En tan carácter los SOCIOS GERENTES, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los SOCIOS GERENTES no podrán usar la firma social en fian-

zas, garantías o como codeudores solidarios en actos ajenos a los negocios sociales, así mismo no podrán enajenar bienes muebles o inmuebles, otorgar hipotecas, prendas, warrants, salvo consentimiento y con la firma conjunta de los restantes socios. Los Gerentes designados podrán ser remunerados en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la asamblea con cargo a gastos o resultados o ambos a la vez en el ejercicio que corresponda. Que a su vez los SOCIOS GERENTES pueden realizar actos de venta y/o enajenación de granos de cualquier tipo y/o naturaleza y/o efectuar las operaciones que derivado de ello se estimen pertinentes, con las modalidades correspondientes tanto en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y/o en las Bolsas de Comercio de cualquier otro punto del país”Monte Buey, 24 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 583008 - \$ 14670,50 - 27/2/2025 - BOE

RISK MANAGEMENT GROUP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N°1, de fecha 30/10/2024, rectificadora y ratificada por Acta de Reunión de Socios N°2, de fecha 04/11/2024 y por Acta de Reunión de Socios N°3, de fecha 13/12/2024 (que a su vez ratifica el Acta de Reunión de Socios N°2), rectificadora y ratificada a su vez esta última por Acta de Reunión de Socios N°4 de fecha 20/02/2025, que además ratifica todas la demás actas; se resolvió modificar la denominación de la sociedad, pasándose a llamar “G.R.A.G. Sociedad de Productores Asesores de Seguros S.A.S.” quedando el Artículo 1 del acto constitutivo de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina “G.R.A.G. SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.” Asimismo, se resolvió en dicha acta modificar el Artículo 2 del acto constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.”

1 día - N° 583190 - \$ 7868 - 27/2/2025 - BOE

URLIKI S.A.S.

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días de enero de 2025, se reúnen: 1) SANTIAGO ALEJANDRO CUGNINI, D.N.I. N° 40.940.601, CUIT / CUIL N° 20-40940601-8, nacido el día 19/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Nivoli Teniente Mario V, manzana 12, lote 29, barrio Tejas De La Candelaria, de la ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) AUGUSTO NICOLAS CUGNINI, D.N.I. N° 39.936.327, CUIT / CUIL N° 20-39936327-7, nacido el día 11/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Nivoli Teniente Mario V, manzana 12, lote 29, barrio Tejas De La Candelaria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, D.N.I. N° 36.182.640, CUIT / CUIL N° 20-36182640-0, nacido el día 23/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 791, torre/local 4, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada URLIKI S.A.S., con sede social en Calle Ituzaingo 791, piso PB, torre/local 04, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (\$.573422.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (\$.5734.22) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SANTIAGO ALEJANDRO CUGNINI, suscribe la cantidad de Treinta Y Cuatro (34) acciones, por un total de pesos Ciento Noventa Y Cuatro Mil Novecientos Sesenta Y Tres Con Cuarenta Y Ocho Céntimos (\$.194963,48). 2) AUGUSTO NICOLAS CUGNINI, suscribe la cantidad de Treinta Y Tres (33) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta Y Nueve Mil Doscientos Veintinueve Con Veintiseis Céntimos (\$.189229,26). 3) PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, suscribe la cantidad de Treinta Y Tres (33) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta Y Nueve Mil Doscientos Veintinueve Con Veintiseis Céntimos (\$.189229,26). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Denominación: La sociedad se denomina “ URLIKI S.A.S.” Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (\$.573422.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (\$.5734.22) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. La administración estará a cargo de: SANTIAGO ALEJANDRO CUGNINI D.N.I. N° 40.940.601 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PEDRO OCTAVIO FIGUEROA D.N.I. N° 36.182.640 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AUGUSTO NICOLAS CUGNINI D.N.I. N° 39.936.327, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 583200 - \$ 63476 - 27/2/2025 - BOE

PET STUFF S.A.S

Por Acta de Reunión Unánime de socios de fecha 14/02/2025, se designaron nuevos miembros del órgano de administración, a saber: Administrador Titular: HÉCTOR JAVIER MATASSINI, DNI 25.755.109. Administrador Suplente: MARIANA ALEJANDRA ASTRADA, DNI 25.758.451. Asimismo se designó a HÉCTOR JAVIER MATASSINI, DNI 25.755.109 para la representación social y uso de la firma social. Por misma reunión de socios, resolvieron unánimemente modificar los arts. 7 y 8 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. HECTOR JAVIER MATASSINI, DNI 25.755.109, que vestirá el carácter de administrador titular. En el

desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIANA ALEJANDRA ASTRADA, DNI: 25.758.451 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de HECTOR JAVIER MATASSINI, DNI 25.755.109, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 583225 - \$ 13820 - 27/2/2025 - BOE

MADERERA 2G S.A.

UNQUILLO

Elección de Autoridades: Por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, unánime de fecha 07/01/2025 y Acta de Directorio de fecha 02/01/2025, se aprobó la designación del directorio de MADERERA 2G S.A., quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente GARCIA Marcelo Adrián DNI N° 22635367 Director Suplente GOMEZ Sebastián DNI 24108648 aceptándose los cargos por el termino de tres ejercicios, fijando domicilios especiales en la sede social de la sociedad Av San Martin 220 Ciudad de Unquillo.

1 día - N° 583276 - \$ 3956 - 27/2/2025 - BOE

AGROPECUARIA TRES G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONTE BUEY

RENUNCIA DE SOCIO GERENTE, ELECCION DE SOCIOS GERENTES, MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL - En acta N° 21 de Fecha 15/12/2020 los socios de AGROPECUARIA TRES G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron por unanimidad: a) modificar la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada del siguiente modo: "Las resoluciones sociales se adoptarán en reuniones de socios, las que deberán ser convocadas por

la gerencia, mediante citación a los socios por medio de fehaciente, con una antelación mínima de diez (10) días. Sin perjuicio de ello, son válidas las reuniones de socios celebradas de forma unánime. Asimismo las resoluciones sociales también podrán ser adoptadas por el voto de los socios, comunicando a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente, o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto." b) Aceptar la renuncia del Sr. Carlos Alberto Gatto a la gerencia. c) Aprobar la gestión del Sr. Carlos Alberto Gatto como gerente de la sociedad. d) designar como gerentes a los Sres. Juan Carlos Gatto (argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1986, Documento Nacional de Identidad N° 32.777.201, CUIT N° 20-32777201-6, domiciliado en calle Florentino Ameghino N° 426 de Monte Buey, Provincia de Córdoba, soltero, Ingeniero Agrónomo) y Carina del Carmen Gatto (argentina, nacida el 8 de marzo de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 26.401.281, CUIT N° 27-26401281-9, casada en primeras nupcias con Luciano Germán Vitale, domiciliada en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey, Provincia de Córdoba, productora agropecuaria) para que, en forma individual e indistinta, administren y representen a la sociedad, por tiempo indeterminado. e) modificar la cláusula quinta del contrato social la cual queda redactada del siguiente modo: "La administración y representación de la sociedad está a cargo de los gerentes Sres. Juan Carlos Gatto y Carina del Carmen Gatto, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley 19.550, sin otra limitación, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y en el art. 9 del Decreto 3.965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La sociedad quedará obligada con la firma de cualquiera de los gerentes, para todos los actos sociales, pudiendo los mismos, y de modo enunciativo: a) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles, pudiendo enajenarlos; b) tomar y dar en locación toda clase de inmuebles y mueble; c) contratar locaciones de servicios; d) celebrar contratos de arrendamiento y aparcería; e) solicitar patentes de invención y registro de marcas y modelos de utilidad; f) otorgar poderes generales y especiales, para todo tipo de asuntos, y revo-

carlos; g) constituir hipotecas, prendas y cualquier otro derechos sobre toda clase de bienes, y liberarlos de esos derechos; h) representar a la sociedad ante cualquier persona humana o jurídica, particularmente ante los poderes administrativos, legislativos o judiciales, nacionales, provinciales o municipales, y sus dependencias, reparticiones o entidades autárquicas, entre otras, Tribunales, Cámaras, Secretarías, Ministerios de Trabajo, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de la Seguridad Social, Direcciones Generales de Rentas, Dirección General de Aduanas, Organismo Nacional de Control Alimentario, Secretaría Nacional de Sanidad Animal, Secretarías de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Registro Público de Comercio, Registro General de la Provincia, Registro General de Propiedad Automotor/Motovehículo/Prendario, y cualquier otro organismo creado o a crearse en el futuro; i) solicitar créditos, abrir cuentas bancarias o ante cualquier otra entidad, efectuar depósitos de dinero o valores, y extraerlos."

1 día - N° 583292 - \$ 34636 - 27/2/2025 - BOE

METRO LIMPIEZA Y SEGURIDAD S.A.S.

LA CALERA

Mediante Reunión de Socios auto convocada de fecha 05/02/2025 se resuelve por unanimidad reformar el Estatuto y adecuar los artículos correspondientes a la Administración, Representación y uso de la firma, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. GALVAN, Mariela Inés, D.N.I. 33.992.929 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. SEBASTIAN YAMIL FATALA ONTIVERO, D.N.I. 29.029.088, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. GALVAN, Mariela Inés, D.N.I. 33.992.929, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único

la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La nombrada, presente en este acto, Sra. GALVAN, Mariela Inés, D.N.I. 33.992.929, fija domicilio especial en Ruta Provincial E 64 Km. 1, Casa 129, barrio Dumesnil, La Calera, provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. SEBASTIAN YAMIL FATALA ONTIVERO, D.N.I. 29.029.088, fija domicilio especial en en Ruta Provincial E 64 Km. 1, Casa 129, barrio Dumesnil, La Calera, provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 583317 - \$ 17444 - 27/2/2025 - BOE

AGROPECUARIA TRES G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONTE BUEY

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES / MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - En acta N° 22 de fecha 15/12/2020 los socios de AGROPECUARIA TRES G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron por unanimidad: 1) Realizar la siguiente cesión de cuotas: a) el Sr. Carlos Alberto Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) cuotas sociales, por la suma de pesos dieciséis mil seiscientos ochenta (\$16.680,00); 2) la Sra. Hilda Francisca Gini cede al Sr. José Luis Gatto la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por la suma de pesos quince mil (\$15.000,00); 3) la Sra. Hilda Francisca Gini cede al Sr. Mario Adrián Gatto la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales, por la suma de pesos mil seiscientos sesenta (\$1.660,00); 4) la Sra. Alejandra del Valle Gatto cede al Sr. José Luis Gatto la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por la suma de pesos quince mil (\$15.000,00); 5) la Sra. Alejandra del Valle Gatto cede al Sr. Mario Adrián Gatto la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales, por la suma de pesos mil seiscientos sesenta (\$1.660,00); 6) la Sra. Yanina Mercedes Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00); 7) el Sr. Juan Carlos Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de doscientas sesenta y seis (266) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil seiscientos sesenta (\$2.660,00); 8) la Sra. Carina del Carmen Gatto cede al Sr. Fernando Henry Gatto la cantidad de ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas sociales, por la suma de pesos ocho

mil trescientos cuarenta (\$8.340,00); 9) la Sra. Carina del Carmen Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales, por la suma de pesos seiscientos sesenta (\$660,00). 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "Cuarta: Capital: El capital social suscrito se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. José Luis Gatto, cuatro mil (4.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos cuarenta mil (\$40.000,00); b) la Sra. Blanca Eve Posincovich, mil (1.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos diez mil (\$10.000,00); c) el Sr. Mario Adrián Gatto, tres mil (3.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos treinta mil (30.000,00); d) el Sr. Juan Carlos Gatto, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales, que representan un total de pesos veinticuatro mil (\$24.000,00); e) el Sr. Fernando Henry Gatto, tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales, que representa un total de pesos treinta y siete mil setecientos cincuenta (\$37.500,00); f) la Sra. Cristina Barberita Grasso, mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales, que representan un total de pesos doce mil quinientos (12.500,00); g) la Sra. Carina del Carmen Gatto, mil seiscientas (1.600) cuotas sociales, que representan un total de pesos dieciséis mil (16.000,00); h) el Sr. Juan José Gatto, tres mil (3.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos treinta mil (\$30.000,00); las que se encuentran totalmente integradas".

1 día - N° 583343 - \$ 26964 - 27/2/2025 - BOE

AGROPECUARIA TRES G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONTE BUEY

RATIFICACION DE ACTA DE REUNION DE SOCIOS / RENUNCIA DE SOCIO GERENTE / ELECCION DE SOCIOS GERENTES / MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - En acta N° 30 de Reunión de Socios con Fecha 19/02/2022 se ratifica acta n° 22 de Reunión de de Fecha 15/12/2020 en la que se resolvió por unanimidad: a) modificar la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada del siguiente modo: "Las resoluciones sociales se adoptarán en reuniones de socios, las que deberán ser convocadas por la gerencia, mediante citación a los socios por medio: fehaciente, con una antelación mínima de diez (10) días. Sin perjuicio de ello, son válidas las reuniones de socios celebradas de forma unánime. Asimismo las resoluciones sociales

también podrán ser adoptadas por el voto de los socios, comunicando a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente, o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto". b) Aceptar la renuncia del Sr. Carlos Alberto Gatto a la gerencia. c) Aprobar la gestión del Sr. Carlos Alberto Gatto como gerente de la sociedad. d) designar como gerentes a los Sres. Juan Carlos Gatto (argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1986, Documento Nacional de Identidad N° 32.777.201, CUIT N° 20-32777201-6, domiciliado en calle Florentino Ameghino N° 426 de Monte Buey, Provincia de Córdoba, soltero, Ingeniero Agrónomo) y Carina del Carmen Gatto (argentina, nacida el 8 de marzo de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 26.401.281, CUIT N° 27-26401281-9, casada en primeras nupcias con Luciano Germán Vitale, domiciliada en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey, Provincia de Córdoba, productora agropecuaria) para que, en forma individual e indistinta, administren y representen a la sociedad, por tiempo indeterminado. e) modificar la cláusula quinta del contrato social la cual queda redactada del siguiente modo: "La administración y representación de la sociedad está a cargo de los gerentes Sres. Juan Carlos Gatto y Carina del Carmen Gatto, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley 19.550, sin otra limitación, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y en el art. 9 del Decreto 3.965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La sociedad quedará obligada con la firma de cualquiera de los gerentes, para todos los actos sociales, pudiendo los mismos, y de modo enunciativo: a) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles, pudiendo enajenarlos; b) tomar y dar en locación toda clase de inmuebles y mueble; c) contratar locaciones de servicios; d) celebrar contratos de arrendamiento y aparcería; e) solicitar patentes de invención y registro de marcas y modelos de utilidad; f) otorgar poderes generales y especiales, para todo tipo de asuntos, y revocarlos; g) constituir hipotecas, prendas y cualquier otro derechos sobre toda clase de bienes, y liberarlos de esos derechos; h) representar a la sociedad ante cualquier persona humana o jurídica, particularmente ante los poderes administrativos,

legislativos o judiciales, nacionales, provinciales o municipales, y sus dependencias, reparticiones o entidades autárquicas, entre otras, Tribunales, Cámaras, Secretarías, Ministerios de Trabajo, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de la Seguridad Social, Direcciones Generales de Rentas, Dirección General de Aduanas, Organismo Nacional de Control Alimentario, Secretaría Nacional de Sanidad Animal, Secretarías de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Registro Público de Comercio, Registro General de la Provincia, Registro General de Propiedad Automotor/Motovehículo/Prendario, y cualquier otro organismo creado o a crearse en el futuro; i) solicitar créditos, abrir cuentas bancarias o ante cualquier otra entidad, efectuar depósitos de dinero o valores, y extraerlos".

1 día - N° 583383 - \$ 35140 - 27/2/2025 - BOE

AGROPECUARIA TRES G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONTE BUEY

RATIFICACION DE ACTA / CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES / MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - En acta N° 31 de Reunión de Socios de fecha 19/02/2022 se ratifica acta N° 22 de Reunión de Socios con fecha 15/12/2020 en la cual se resolvió por unanimidad: 1) Realizar la siguiente cesión de cuotas: a) el Sr. Carlos Alberto Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) cuotas sociales, por la suma de pesos dieciséis mil seiscientos ochenta (\$16.680,00); 2) la Sra. Hilda Francisca Gini cede al Sr. José Luis Gatto la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por la suma de pesos quince mil (\$15.000,00); 3) la Sra. Hilda Francisca Gini cede al Sr. Mario Adrián Gatto la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales, por la suma de pesos mil seiscientos sesenta (\$1.660,00); 4) la Sra. Alejandra del Valle Gatto cede al Sr. José Luis Gatto la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales, por la suma de pesos quince mil (\$15.000,00); 5) la Sra. Alejandra del Valle Gatto cede al Sr. Mario Adrián Gatto la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales, por la suma de pesos mil seiscientos sesenta (\$1.660,00); 6) la Sra. Yanina Mercedes Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00); 7) el Sr. Juan Carlos Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de doscientas sesenta y seis (266) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil seiscientos sesenta (\$2.660,00); 8) la Sra. Carina del Carmen Gatto cede al Sr. Fernando Henry

Gatto la cantidad de ochocientos treinta y cuatro (834) cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil trescientos cuarenta (\$8.340,00); 9) la Sra. Carina del Carmen Gatto cede al Sr. Juan José Gatto la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales, por la suma de pesos seiscientos sesenta (\$660,00). 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada del siguiente modo: "Cuarta: Capital: El capital social suscrito se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. José Luis Gatto, cuatro mil (4.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos cuarenta mil (\$40.000,00); b) la Sra. Blanca Eve Posincovich, mil (1.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos diez mil (\$10.000,00); c) el Sr. Mario Adrián Gatto, tres mil (3.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos treinta mil (30.000,00); d) el Sr. Juan Carlos Gatto, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales, que representan un total de pesos veinticuatro mil (\$24.000,00); e) el Sr. Fernando Henry Gatto, tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales, que representa un total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00); f) la Sra. Cristina Barberita Grasso, mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales, que representan un total de pesos doce mil quinientos (12.500,00); g) la Sra. Carina del Carmen Gatto, mil seiscientas (1.600) cuotas sociales, que representan un total de pesos dieciséis mil (16.000,00); h) el Sr. Juan José Gatto, tres mil (3.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos treinta mil (\$30.000,00); las que se encuentran totalmente integradas".

1 día - N° 583479 - \$ 27244 - 27/2/2025 - BOE

ECOGANIC S.A.S.

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) JOSE LUIS MONTES, D.N.I. N° 23763115, CUIT/CUIL N° 20237631154, nacido/a el día 17/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lucas Fernandez 249, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 18557841, CUIT/CUIL N° 20185578411, nacido/a el día 04/12/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle San Pedro Nolasco 6615, barrio El Refugio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ECOGANIC

S.A.S. Sede: Calle Lucas Fernandez 249, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS MONTES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE LUIS MONTES, D.N.I. N° 23763115 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 18557841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS MONTES, D.N.I. N° 23763115. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 583199 - s/c - 27/2/2025 - BOE

CONECTA M&S S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) CHRISTIAN XAVIER BAIGORRIA, D.N.I. N° 36589166, CUIT/CUIL N° 20365891665, nacido/a el día 31/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Publica, manzana 81, lote 8, barrio Lomas De Anisacate, de la ciudad de Valle De Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ERIC ALEJANDRO SCURTA, D.N.I. N° 36141721, CUIT/CUIL N° 20361417217, nacido/a el día 01/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 1611, barrio Villa Revol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

Denominación: CONECTA M&S S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 81, lote 8, barrio Lomas De Anisacate, de la ciudad de Valle De Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN XAVIER BAIGORRIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ERIC ALEJANDRO SCURTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CHRISTIAN XAVIER BAIGORRIA, D.N.I. N° 36589166 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIC ALEJANDRO SCURTA, D.N.I. N° 36141721 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN XAVIER BAIGORRIA, D.N.I. N° 36589166. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 583204 - s/c - 27/2/2025 - BOE

CHENY DAI S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2025. Socios: 1) XIUPING DAI, D.N.I. N° 94516349, CUIT/CUIL N° 27945163491, nacido/a el día 08/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Torres Fray Jose Leon 940, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) XIANGQUAN CHEN, D.N.I. N° 95169265, CUIT/CUIL N° 20951692655, nacido/a el día 05/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Torres Fray Jose Leon 940, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

Denominación: CHEN Y DAI S.A.S. Sede: Avenida 24 De Septiembre 2163, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y ser-

vicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) XIUPING DAI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) XIANGQUAN CHEN, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) XIUPING DAI, D.N.I. N° 94516349 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) XIANGQUAN CHEN, D.N.I. N° 95169265 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. XIUPING DAI, D.N.I. N° 94516349. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583252 - s/c - 27/2/2025 - BOE

AMIGOS DE LA ESQUINA S.A.S.

Constitución de fecha 17/02/2025. Socios: 1) MAXIMILIANO WOLFEL SANCHEZ, D.N.I. N° 29030336, CUIT/CUIL N° 20290303363, nacido/a el día 28/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Pueyrredon 809, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN RAMON DE DIOS REY, D.N.I. N° 16403765, CUIT/CUIL N° 20164037658, nacido/a el día 25/11/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 1351, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AMIGOS DE LA ESQUINA S.A.S.

Sede: Calle Rafael Nuñez 1282, barrio Barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO WOLFEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN RAMON DE DIOS REY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JUAN RAMON DE DIOS REY, D.N.I. N° 16403765 2) MAXIMILIANO WOLFEL SANCHEZ, D.N.I. N° 29030336 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS EDUARDO REY, D.N.I. N° 8276230 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO WOLFEL SANCHEZ, D.N.I. N° 29030336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583376 - s/c - 27/2/2025 - BOE

ALSOUTH INVESTMENTS S.A.S.

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) HORACIO JOAQUIN GARCIA BERCOVICH, D.N.I. N° 38614525, CUIT/CUIL N° 20386145254, nacido/a el día 11/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Gauss Carlos 5500, piso 1, departamento F, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALSOUTH INVESTMENTS S.A.S. Sede: Calle Avcolon 778, piso 13, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos y 5) Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO JOAQUIN GARCIA BERCOVICH, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DOLORES GUZMAN, D.N.I. N° 24991482 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ALMITRANI, D.N.I. N° 31220088 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DOLORES GUZMAN, D.N.I. N° 24991482. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583386 - s/c - 27/2/2025 - BOE

IDSVILA S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) NELIDA ROXANA AGUIRRE, D.N.I. N° 23379893, CUIT/CUIL N° 27233798938, nacido/a el día 10/12/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Luis Pedemonte

6971, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IDSVILA S.A.S. Sede: Avenida Alvarez Donato 7881, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELIDA ROXANA AGUIRRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NELIDA ROXANA AGUIRRE, D.N.I. N° 23379893 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA GIL PRIVIDERA, D.N.I. N° 28487526 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELIDA ROXANA AGUIRRE, D.N.I. N° 23379893. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583395 - s/c - 27/2/2025 - BOE

TRASLADOS VEHICULARES ARGENTINOS (TVA) S.A.S.

Constitución de fecha 10/02/2025. Socios: 1) SERGIO ALEJANDRO CABRERA, D.N.I. N° 29166677, CUIT/CUIL N° 23291666779, nacido/a el día 10/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Formosa 235, de la ciudad de Estacion General Paz, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNANDO NICOLAS NECTOU, D.N.I. N° 23458961, CUIT/CUIL N° 20234589610, nacido/a el día 18/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con

domicilio real en Avenida R J Carcano 1005, piso PB, departamento A, torre/local 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRASLADOS VEHICULARES ARGENTINOS (TVA) S.A.S. Sede: Calle Formosa 235, de la ciudad de Estacion General Paz, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ALEJANDRO CABRERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FERNANDO NICOLAS NECTOU, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO ALEJANDRO CABRERA, D.N.I. N° 29166677 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO NICOLAS NECTOU, D.N.I. N° 23458961 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ALEJANDRO CABRERA, D.N.I. N° 29166677. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 583404 - s/c - 27/2/2025 - BOE

TRANSALONA S.A.S.

Constitución - Subsanación de fecha 27 de enero de 2025 y Acta Rectificativa de fecha 24 de febrero de 2025. 1. CLAUSULA SEGUNDA: El capital social es de pesos setecientos mil (\$700.000,00), representado por setecientos (700) acciones, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. La suscripción del capital se realiza conforme al siguiente detalle: PONZIO PABLO LEONEL suscribe la totalidad del capital, es decir, setecientos (700) acciones, por un total de pesos setecientos mil

(\$700.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, abonándose el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y obligándose el socio a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos (2) años contados a partir de la firma del presente instrumento.

1 día - N° 583456 - \$ 6724 - 27/2/2025 - BOE

PILATES FACTORY S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2025. Socios: 1) CARLOS MIGUEL ESTRADA, D.N.I. N° 24697977, CUIT/CUIL N° 20246979775, nacido/a el día 01/09/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Asuncion 215, departamento 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PILATES FACTORY S.A.S. Sede: Calle Asuncion 215, departamento 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)- HERRERIA: Diseño, fabricación, modificación, reparación, instalación, transporte y adaptación de máquinas de la industria en general, realizar trabajos de herrería y metalúrgicos en general. 2)- COMERCIALIZACION: Importación, exportación, compra, venta, intermediación, consignación y transporte de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas (industrializadas o no) vinculadas a su objeto social. 3)- CARPINTERIA: Fabricación, diseño, comercialización, transporte, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de estructuras y/o muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro; y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. 4)- ARTÍCULOS DEPORTIVOS: Importación, exportación, fabricación, diseño, instalación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos y maquinarias deportivas en general. 5)- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Para poder cumplir con el objeto social la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MIGUEL ESTRADA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS MIGUEL ESTRADA, D.N.I. N° 24697977 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE CARTIA, D.N.I. N° 24901282 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MIGUEL ESTRADA, D.N.I. N° 24697977. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 583410 - s/c - 27/2/2025 - BOE

AGRO CROCEUS S.A.S.

Constitución de fecha 09/01/2025. Socios: 1) MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, D.N.I. N° 33594482, CUIT/CUIL N° 27335944823, nacido/a el día 11/01/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle San Martin 150, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NORBERTO GONZALO FILIPUZZI, D.N.I. N° 32171048, CUIT/CUIL N° 20321710485, nacido/a el día 06/08/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Est San Domingo, de la ciudad de Cañada Seca, Departamento General Villegas, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: AGRO CROCEUS S.A.S. Sede: Calle San Martin 150, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) NORBERTO GONZALO FILIPUZZI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, D.N.I. N° 33594482 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORBERTO GONZALO FILIPUZZI, D.N.I. N° 32171048 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LUCIA GALLO MOLPHY, D.N.I. N° 33594482. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583431 - s/c - 27/2/2025 - BOE

JELAM MECHANIK SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) GUILLERMO EZEQUIEL BAZAN RIGHI, D.N.I. N° 33750222, CUIT/CUIL N° 23337502229, nacido/a el día 10/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mantenimiento, con domicilio real en Calle Barrera Ramon 5053, departamento 1, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCIANO EDGAR GUZMAN, D.N.I. N° 27920123, CUIT/CUIL N° 20279201230, nacido/a el día 17/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mantenimiento, con domicilio real en Calle Esteban Agustin Gascon 3345, barrio Dean Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MILENA AGUSTINA CUFRE, D.N.I. N° 42977792, CUIT/CUIL N° 27429777920, nacido/a el día 07/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Fresnos 252, barrio San Alfonso Del Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) JOSE LUIS CASTELLANO, D.N.I. N° 14579000, CUIT/CUIL N° 20145790000, nacido/a el día 28/05/1961, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mantenimiento, con domicilio real en Calle Provincias Unidas 1023, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JELAM MECHANIK SOLUCIONES INDUSTRIALES

LES S.A.S. Sede: Calle Lumiere 5049, barrio Ituzaingo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO EZEQUIEL BAZAN RIGHI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) LUCIANO EDGAR GUZMAN, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MILENA AGUSTINA CUFRE, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) JOSE LUIS CASTELLANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MILENA AGUSTINA CUFRE, D.N.I. N° 42977792 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS CASTELLANO, D.N.I. N° 14579000 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILENA AGUSTINA CUFRE, D.N.I. N° 42977792. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583439 - s/c - 27/2/2025 - BOE

CHIROSMART S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) BENJAMIN BARROS, D.N.I. N° 37617375, CUIT/CUIL N° 20376173756, nacido/a el día 07/06/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Derqui Pres Santiago 493, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHIROSMART S.A.S. Sede: Calle Derqui Pres Santiago 493, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BENJAMIN BARROS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BENJAMIN BARROS, D.N.I. N° 37617375 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PILAR ORDOÑEZ, D.N.I. N° 37318236 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BENJAMIN BARROS, D.N.I. N° 37617375. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583451 - s/c - 27/2/2025 - BOE

MANAPASEGUR S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) MALENA ABIGIAL GOMEZ, D.N.I. N° 44973558, CUIT/CUIL N° 27449735582, nacido/a el día 19/07/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Pasaje Jose Vicente De Alva 1453, manzana -, lote CASA, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANAPASEGUR S.A.S. Sede: Calle Uruguay 286, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor

nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MALENA ABIGIAL GOMEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MALENA ABIGIAL GOMEZ, D.N.I. N° 44973558 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ALBERTO GOMEZ, D.N.I. N° 24783953 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MALENA ABIGIAL GOMEZ, D.N.I. N° 44973558. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583462 - s/c - 27/2/2025 - BOE

CUCINAGO CLOUD S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2025. Socios: 1) MARCOS CRESTA, D.N.I. N° 27653149, CUIT/CUIL N° 20276531493, nacido/a el día 05/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Jorge L Borges L 70 70, manzana 235, lote 70, barrio Terrazas De La Calera, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CUCINAGO CLOUD S.A.S. Sede: Calle Jorge Luis Borges 70, manzana 235, lote 70, barrio Terrazas De La Calera, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Mil (590000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos (5900.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS CRESTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS CRESTA, D.N.I. N° 27653149 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA YANINA SEMENZOW, D.N.I. N° 28538154 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS CRESTA, D.N.I. N° 27653149. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583477 - s/c - 27/2/2025 - BOE

VCHAT S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) JAVIER HECTOR FRANCIA, D.N.I. N° 33852089, CUIT/CUIL N° 20338520892, nacido/a el día 04/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobremonte 1564, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEANDRO ADRIAN FRANCIA, D.N.I. N° 30389859, CUIT/CUIL N° 20303898590, nacido/a el día 23/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Manco Capac 979, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JUAN PABLO FRANCIA, D.N.I. N° 32784488, CUIT/CUIL N° 20327844882, nacido/a el día 01/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedernera 746, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) HECTOR ANTONIO FRANCIA, D.N.I. N° 11676261, CUIT/CUIL N° 20116762618, nacido/a el día 02/08/1955, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedernera 746, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VCHAT S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 1235, departamento B, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER HECTOR FRANCIA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) LEANDRO ADRIAN FRANCIA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) JUAN PABLO FRANCIA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) HECTOR ANTONIO FRANCIA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO ADRIAN FRANCIA, D.N.I. N° 30389859 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO FRANCIA, D.N.I. N° 32784488 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ADRIAN FRANCIA, D.N.I. N° 30389859. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 583481 - s/c - 27/2/2025 - BOE

POLLO MIX S.A.S.

Constitución de fecha 17/02/2025. Socios: 1) AGUSTIN TORRES, D.N.I. N° 33414083, CUIT/CUIL N° 20334140831, nacido/a el día 24/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 185, piso 6, departamento A, barrio S/D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) IGNACIO DAVID MARZIALI, D.N.I. N° 35531372, CUIT/CUIL N° 20355313728, nacido/a el día 05/12/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Veracruz 1924, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: POLLO MIX S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 21, piso 1, torre/local 6G, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo

de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN TORRES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO DAVID MARZIALI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN TORRES, D.N.I. N° 33414083 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO DAVID MARZIALI, D.N.I. N° 35531372 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN TORRES, D.N.I. N° 33414083. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583491 - s/c - 27/2/2025 - BOE

AFMI AGUERO FABRICACION Y MONTAJE INDUSTRIAL S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) NESTOR MARCELO AGUERO, D.N.I. N° 26397242, CUIT/CUIL N° 20263972423, nacido/a el día 12/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Pasaje Avellaneda 2343, barrio Nicolas Avellaneda, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AFMI AGUERO FABRICACION Y MONTAJE INDUSTRIAL S.A.S. Sede: Pasaje Avellaneda 2343, barrio Nicolas Avellaneda, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro

Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR MARCELO AGUERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NESTOR MARCELO AGUERO, D.N.I. N° 26397242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA MARCELA MARGARIA, D.N.I. N° 17555070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR MARCELO AGUERO, D.N.I. N° 26397242. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583499 - s/c - 27/2/2025 - BOE

ECHAGUEELECTRO S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) RAMIRO GASTON BUSTOS, D.N.I. N° 29714365, CUIT/CUIL N° 20297143655, nacido/a el día 13/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Aguaribay 88, barrio San Francisco, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO EMANUEL ROLDAN, D.N.I. N° 39693344, CUIT/CUIL N° 20396933447, nacido/a el día 04/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Auquinco 8175, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ECHAGUEELECTRO S.A.S. Sede: Calle Aguaribay 88, barrio San Francisco, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Ochocientos Mil (1800000)

representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO GASTON BUSTOS, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) FRANCO EMANUEL ROLDAN, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMIRO GASTON BUSTOS, D.N.I. N° 29714365 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO EMANUEL ROLDAN, D.N.I. N° 39693344 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO GASTON BUSTOS, D.N.I. N° 29714365. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583509 - s/c - 27/2/2025 - BOE

VITA&SOIA S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) MARCELO FABIAN PUGLIANO, D.N.I. N° 24607710, CUIT/CUIL N° 20246077100, nacido/a el día 14/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 1141, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VITA&SOIA S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 1141, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente.

Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FABIAN PUGLIANO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO FABIAN PUGLIANO, D.N.I. N°

24607710 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAIANA ALANIZ, D.N.I. N° 37187775 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO FABIAN PUGLIANO, D.N.I. N° 24607710. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 583517 - s/c - 27/2/2025 - BOE

SIRKEL S.A.S.

Por Reunión de Socios Unánime de fecha 17/02/2025, se resolvió modificar los Artículos cuatro y siete del Estatuto Social los que quedan redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y venta, tanto mayorista como minorista, de bienes de consumo sustentables, ecológicos y/o reciclables, incluyendo pero no limitándose a productos elaborados con materiales biodegradables, reciclados o reutilizables. 2) la realización de actividades de investigación, innovación y desarrollo de tecnologías y procesos orientados a la sustentabilidad y eficiencia ambiental en la producción de bienes. 3) la organización de cursos, talleres, capacitaciones y/o eventos, así como el asesoramiento destinados a la educación, concientización y difusión de prácticas sustentables, economía circular y/o desarrollo sostenible, tanto para individuos como para empresas e instituciones. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de MATÍAS ALBERTO PORTELA DNI N° 30.969.958 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JORGE MIGUEL CABRERA DURAN D.N.I. N°

26.672.463 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad”

1 día - N° 582520 - \$ 13755 - 27/2/2025 - BOE

CLÍNICA UNIÓN PRIVADA S.R.L

BELL VILLE

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - ACTA N° 84: En la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las veinte horas, en el local sito en calle Hipólito Irigoyen N° 325, con la asistencia unánime de los socios Tironi Omar Pascual, Vivanco Juan Carlos, Huais Jorge Mario, Errazquin Ángela Marciana, María Jorgelina Nanzer, María Zilda Nanzer, María Carolina Nanzer, Sergio Marani, Lerda Gustavo Elvio a título personal y en Representación de la Sucesión de Lerda Elvio Enrique, Garaffo Alfredo Martín, Sebastián Benavidez, Lohaiza Hugo Adrián, Rossini Mariel Elsa, Mariano Medic, Aldo Pucheta, Boursiac Laura Renée, Palavecino Fernando Javier, Osvaldo Civeriatti y la Dra. Mariela Lerda como asesora letrada de la institución, se da por iniciada la reunión para tratar el siguiente orden del día: Primero: “Designación de dos Socios para firmar el Acta” El socio Garaffo Alfredo Martín propone para firmar el acta a los socios Rossini Mariel Elsa y Lerda Gustavo Elvio, de acuerdo a art. 73 LGS. Puesta a consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos. Segundo: “Aprobación de la gestión de los socios administradores.” Puesto el tema a consideración de los presentes, se resuelve, sin oposiciones, aprobar la gestión de los socios administradores con relación al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024, según el alcance de los artículos 157 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Acto seguido se pasa a Tercero: “Designación de Socios Gerentes” La socia Laura

Boursiac da lectura a la cláusula quinta del Contrato de Sociedad que textualmente dice, “La dirección y administración estará a cargo de dos socios a designar por asamblea. El mandato durara dos años pudiendo ser reelegidos” Sigue diciendo que por vencimiento de mandatos, corresponde designar autoridades. Acto seguido Nanzer María Jorgelina, propone que sean reelectos los socios Juan Carlos VIVANCO, D.N.I. 14.041.634 y Alfredo Martín GARAFFO DNI 24.575.213 para que continúen administrando la sociedad en carácter de Gerentes. Luego de un intercambio de opiniones, con el voto unánime de los socios, se aprueba la propuesta. Los socios Gerentes electos, ejercerán sus funciones “ad-honorem”, como lo ocurrido hasta el presente. Sin más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 582773 - \$ 11680 - 27/2/2025 - BOE

CORMORAN S.A.

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL - Por Asamblea Extraordinaria del 23/12/2024, se aprobó la modificación del Estatuto Social con redacción de Texto ordenado: Modificación de los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 16º y 18º: Artículo 1º: La sociedad se denomina “CORMORÁN S.A.”, sociedad anónima que se registrará por el presente estatuto y las disposiciones legales vigentes y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS INMOBILIARIOS: Alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios. Adicionalmente para dar cumplimiento a su objeto podrá actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos ordinarios (no financieros). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuesta por las leyes y el presente estatuto. Artículo 4º: El capital social es de Treinta Millones de pesos (\$ 30.000.000), representado por Treinta Mil (30.000) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, de la clase “B” con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea

ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. .. Artículo 11º: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. Artículo 12º: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 582828 - \$ 9825 - 27/2/2025 - BOE

DINOSAURIO BURSATIL S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - Aumento de Capital y reforma estatutaria - Se rectifica el edicto N° 33572 de fecha 06.02.2014, B.O., pág. 6 en lo siguiente: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 21 de Dinosaurio Bursátil SA, fechada 12.07.2013, se resolvió: (a) Aumentar el capital social en el importe de \$ 355.000, incrementándolo así de \$ 780.000.- a la suma de \$ 1.135.000 y (b) Modificar el artículo cuarto del estatuto social de DINOSAURIO S.A. a fin que de cuenta del aumento de capital social aquí decidido, quedando redactado con este tenor: “El capital social es de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 1.135.000.-), representado por once mil trescientas cincuenta (11.350) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188, Ley 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia”

3 días - N° 582953 - \$ 33780 - 28/2/2025 - BOE

DINOSAURIO BURSATIL S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - Aumento de Capital y reforma estatutaria - Se rectifica edicto N° 549503 de fecha 30.08.2024, B.O., pág. 38 en lo siguiente: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 18 de Dinosaurio Bursátil S.A., de fecha 28.06.2011, unánime convocada por Acta de Directorio N°65 de fecha 13.06.2011; por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 32, de fecha 14.07.2015, Ratificatoria y Rectificatoria de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 18, unánime, convocada por Acta de Directorio N°97 de fecha 13.07.2015 se resolvió: (a) Aumentar el capital social de DINOSAURIO BURSATIL

S.A. en el importe de \$ 600.000.-, incrementándolo así de \$ 180.000.- a la suma de \$ 780.000, (b) Modificar el artículo cuarto del estatuto social de DINOSAURIO BURSATIL S.A. a fin que de cuenta del aumento de capital social decidido, quedando redactado con este tenor: "ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL- ACCIONES: El capital social es de Pesos Setecientos Ochenta Mil (\$ 780.000.-) representado por siete mil ochocientos (7.800) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto conforme al art. 188, Ley 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.

3 días - N° 582955 - \$ 41892 - 28/2/2025 - BOE

CRISTOBAL DE LA CRUZ S.A

VILLA MARIA

En Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas N° 8 con fecha quince (15) de enero del 2025 se resolvió por unanimidad designar como miembros del Directorio a Arguelles, Mario Edgar Ramiro D.N.I N°: 24.249.958 en el cargo de Presidente, Guelfi, Carolina Lucia D.N.I N°: 26.014.303 en el cargo de Director Titular y Arguelles Guelfi, Ramiro Agustin D.N.I N° 41.440.138 en el cargo de Director Suplente por el termino estatutario de 3 (tres) ejercicios sociales.

1 día - N° 583318 - \$ 3708 - 27/2/2025 - BOE

AGROLEAGINOSAS S.A.

LAS JUNTURAS

Por Asamblea General Ordinaria del 30/12/2024 se resolvió por Unanimidad la elección y distribución de cargos del Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Mauricio Daniel Calvo, D.N.I. N° 30.764.839, Director Titular y Vicepresidente: Julián Lucas Gonzalez, D.N.I. N° 24.457.526, Director Titular: Sergio Gustavo Barra, D.N.I. N° 17.473.069, Director Titular: Diego Alejandro Calvo, D.N.I. N° 29.309.965, Director Suplente: Hernán Gustavo Rosina, D.N.I. N° 21.803.889, Director Suplente: Javier Rubén Calvo, D.N.I. N° 32.249.641, Director

Suplente: Sergio Oscar Calvo, D.N.I. 32.249.609. A su vez, en dicha Asamblea se decidió por Unanimidad la elección y distribución de cargos de la Sindicatura cuyo mandato será por tres ejercicios, quedando la misma constituida de la siguiente manera: Síndico Titular: Tosolini, Bruno Nicolás, Contador Público, DNI 30.154.694, MP 10-16121-0 CPCE CBA y Síndico Suplente: Re, Mateo Federico, Contador Público, DNI 36.876.893, MP 10-20469-2 CPCE CBA.

1 día - N° 582549 - \$ 4375 - 27/2/2025 - BOE

GRANDI DISTRIBUIDORA SAS

COLONIA TIROLESA

REFORMA DE OBJETO SOCIAL - Por acta de reunión de socios autoconvocada de manera presencial en la sede social con fecha 25/02/2025, se aprobó de manera unánime reformar el objeto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I-) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución directa o indirecta, por mayor y/o menor de productos de golosinas en general, galletas, panificación, artículos alimenticios, confitería y en general productos que por sus características sean afines a la industria alimentaria y bebidas, sean nacionales y/o importados; artículos de limpieza; productos descartables; ventas al por mayor y al por menor de cigarrillos y productos de tabaco. Podrá actuar como representante, mandataria de empresas vinculadas al objeto social. II-) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 583063 - \$ 8859,50 - 27/2/2025 - BOE

GRUPO JUNIOR S.A.

VILLA CARLOS PAZ

RATIFICACION/RECTIFICACION. ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N°4 - En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 08 días del mes Febrero de 2025, en sede social de la ciudad de la localidad de Villa Carlos Paz, y siendo las 9 y 30 hs se reúnen la totalidad de los accionistas de GRUPO JUNIOR S.A., el Sr. ORTEGA GUSTAVO ADOLFO y la Sra. ORTEGA GALLARDO MAYLA AGOS-

TINA, a los fines de Controlar todas las observaciones efectuadas en el rechazo del EXP N.º 0007-264257/2025 por I.P.J., y dar cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos en los artículos L.G.S. Orden del día: 1º - Lectura de acta anterior y procedemos a rectificar los errores solicitados por Inspección de Personas Jurídica rechazo del EXP N.º 0007- 264257/2025 por I.P.J. y ratificamos el resto. Toman la palabra los socios y advierten un error material e involuntario en: 1- En el encabezado del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2024 se consigna que la asamblea se realizó en la sede social de la ciudad de Córdoba. lo que difiere de la sede social inscripta que es en la ciudad de Villa Carlos Paz. Mediante la presente acta se rectifica y ratifica que la sede social se encuentra ubicada en la localidad de Villa Carlos Paz.

1 día - N° 583185 - \$ 9804 - 27/2/2025 - BOE

INMOBITALIA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ACTA DIRECTORIO N° 1: En la Ciudad de Córdoba a los 23 días del mes de Setiembre de 2024, y siendo las 9 Hs. el presidente La Casa Miguel, DNI: 10.807.453, informa que obra en su poder el contrato de venta de Acciones que se transcriben al presente libro y se materializan de la siguiente forma: La Casa Miguel, DNI: 10.807.453, vende cede y transfiere la cantidad de 683.353 (seiscientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y tres) Acciones nominativas, ordinarias no endosables con derecho a 1 (uno) votos por Acción de valor Nominal \$ 1, pesos (uno) cada una a: La Casa Antonella, DNI: 36.846.686, que tiene y le pertenecen en la empresa INMOBITALIA SA. CUIT: 30-71509402-5, Inscripta con fecha 04/10/2018, Matrícula 18126-A. Sin más asuntos que tratar firman los presentes en prueba de conformidad de dicha transferencia de acciones, levantando la sesión siendo las 9:30 hs.

1 día - N° 583262 - \$ 7268 - 27/2/2025 - BOE

INMOBITALIA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCION AUTORIDADES. Por Acta De Asamblea Ordinaria Nro 2, en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Depto Punilla, de la Provincia de Córdoba, a los 23/09/2024. En la Sede Social de INMOBITALIA SA. CUIT: 30-71509402-5, Con el ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el Acta de la Presente Asamblea.- 2 - Designación de un Director Titular y un Director Suplente

por tres Ejercicios; Presidente: Miguel La Casa, DNI: 10.807.453, CUIT: 20-10807453-2 y Director Suplente: Antonella La Casa, DNI: 36.846.686, CUIT: 27-36846686-2. 3 - Tratamiento de la documentación que hace mención el Art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022.- 4 - Autorización para realizar los trámites.

1 día - N° 583273 - \$ 6572 - 27/2/2025 - BOE

PETROMADRID S.A.

ASAMBLEA. Por acta de asamblea ordinaria de fecha 14/10/2024 se resolvió designar a los miembros del Directorio: Director Titular – Presidente: VÍCTOR HUGO RUPIL, DNI 13.819.019, casado, comerciante, con domicilio en Lules 74, Costa Azul, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; Director Titular – Vicepresidente: LUIS EDUARDO RUPIL, DNI 12.185.491, casado, ingeniero, con domicilio en calle San Martín 453, Marcos Juárez, provincia de Córdoba; Directores Titulares: ROBERTO MARIO SAPOSNIK, DNI 13.154.498, casado, comerciante, con domicilio en calle Lituania 2295, Barrio Altos de General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y FABIÁN PASINI, DNI 18.053.306, casado, comerciante, con domicilio en Juan José Paso 441, Marcos Juárez, provincia de Córdoba y como Director Suplente: EDUARDO CUVERTINO, DNI 11.973.355, casado, médico, con domicilio real en Manuel Quintana 1085, Barrio Las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 583308 - \$ 7508 - 27/2/2025 - BOE

AGROSOL S.R.L.

CORONEL MOLDES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de Febrero de 2025 se resolvió la ratificación y rectificación del acta de reunión de socios de fecha 10 de diciembre de 2024, ratificando y rectificando el Acta de Reunión de Socios de fecha 20/01/2022 y 21/01/2022, en donde los socios de la sociedad denominada "Agrosol S.R.L." por unanimidad resolvieron 1) Tomar razón de la cesión de cuotas sociales efectuada entre la Sra. ANDREA SABINA

VACCARO, D.N.I. N° 18.046.683, mayor de edad, nacida el 23/08/1967, estado civil casada en 1ras Nupcias con el Sr. DANTE AMÉRICO BONESSI D.N.I. N° 14.314.096, argentina, de profesión médica, con domicilio en calle Santa María de Oro N° 50 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTE por una parte; y, por la otra parte, el Sr. DANTE AMÉRICO BONESSI, D.N.I. N° 14.314.096, mayor de edad, nacido el 16/09/1961, estado civil casado en 1ras. Nupcias con la Sra. ANDREA SABINA VACCARO, D.N.I. N° 18.046.683, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Avenida 9 de Julio N° 464 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, en calidad de CESIONARIO. 2) Y en razón de la cesión referida, los socios deciden modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital queda fijado en la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas totalmente suscriptas e integradas por uno de los socios conforme el siguiente detalle: La Srta. Milagros Bonessi, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$4.000); el Sr. Tomas Bonessi, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$4.000); la Sra. Andrea Sabina Vaccaro, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos un mil (\$1.000); y el Sr. Dante Américo Bonessi, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos un mil (\$1.000). El capital social se encuentra totalmente integrado mediante la entrega en propiedad a la sociedad de los bienes muebles que se encuentran detallados en la planilla adjunta al contrato social con su respectiva valoración, que se considera parte integrante de este contrato. Se pacta que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribirse e integrar cuotas suplementarias de capital social quedando la misma proporción de cuotas ya integrados, dichas cuotas figuran en el balance e incrementaran el capital social desde el momento en que se apruebe la suscripción.-El criterio de

valorización de los bienes muebles, aportados como capital social por los socios, ha sido el de considerar su valor venal y actual de contado, obtenido en esta plaza, habiendo contado para ello los socios con los asesoramientos y valoraciones de personas especializadas, declarando que los bienes aportados se encuentran en perfecto estado de uso y conservación y que son necesarios y aplicables al resultado de objeto social.- 3) Modificar la cláusula Octava del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: OCTAVO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e in-distinta, por tiempo indeterminado o hasta que la reunión de socios determine lo contrario. A tal fin utilizaran su propia firma con el aditamento "Gerente" Los gerentes gozarán de todas las facultades inherentes a dicho cargo y obligaran a la sociedad mediante la actuación individual e indistinta de cualquiera de ellos, salvo para los siguientes actos que, para obligar a la sociedad, requerirán la firma y actuación conjunta de todos los gerentes: a) donaciones de bienes inmuebles o bienes muebles de registro obligatorios; b) venta, hipoteca, usufructo, servidumbre, comodato gratuito y/o cualquier otro gravamen sobre bienes inmuebles o bienes muebles de registro obligatorio o inmuebles, cuyo pago sea a plazo; d) compra de bienes muebles de registro obligatorio o inmuebles, cuyo pago sea a plazo; d) otorgamiento de poderes generales de administración; e) apertura de cuentas corrientes bancarias.- Los socios no podrán utilizar el nombre de la sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social. – Designar gerente al socio Dante Américo Bonessi, DNI 14.314.096, quien presente en este acto acepta el cargo con las responsabilidades de ley, declarando bajo juramento ser plenamente capaz para ejercer el cargo para el cual es designado y no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo para el cual ha sido electo y constituye domicilio especial conforme el art. 256 de la LGS en Avda. 9 de Julio 464, de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 583261 - \$ 40868 - 27/2/2025 - BOE